MODIFICATORIO No 03 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ S.A.S

TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ S.A.S
NIT	826.002.051-1
REPRESENTANTE LEGAL	EMILIANO VARGAS MESA
CEDULA DE CIUDADANIA	19.520.277 DE SOGAMOSO
OBJETO	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2024"
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA Y REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO Y PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
VIGENCIA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($331.521.316).
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024 POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ESTO ES HASTA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No 1	HASTA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 2	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024, POR UN (01) MES.
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No 2	VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2025.
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 3	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024, POR UN (01) MES.
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No 3	VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2025.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ AREVALO, identificado con Cédula de Ciudadana No 11.233.128 expedida en La Calera Cund., en su calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA**, cargo para el cual tomó posesión el día primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta de Posesión de la Notaria Única de La Calera, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y facultado para realizar contratos mediante **Acuerdo No. 013** de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), expedido por el Concejo Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de La Calera (Cund.) con **NIT 899999712-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **EMILIANO VARGAS MESA,** mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 19.520.277** expedida en Sogamoso, Cundinamarca, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ S.A.S.,** con **Nit 826.002.051-1,** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la **MODIFICACIÓN No. 03** al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 520-2024**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el municipio de La Calera a través de la resolución 687 del 28 de noviembre de 2024 adjudicó el Contrato de Obra Pública producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002-2024 al contratista **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ SAS** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2024"** por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS**

MODIFICATORIO No 03 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ S.A.S

PESOS M/CTE. ($331.521.316,00). 2. Que el contrato a la fecha cuenta con dos modificatorio, como se relaciona a continuación en la cronología del contrato.

PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA INICIO	VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	DOMINGO, 23 DE MARZO DE 2025
MODIFICATORIO No 1	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-520-2024 POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ESTO ES HASTA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION CON MODIFICATORIO No 1	VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025.
MODIFICATORIO No 2	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-520-2024, POR UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION CON MODIFICATORIO No 2	LUNES, 23 DE JUNIO DE 2025.

3. Que el contratista de obra en el continuo seguimiento que se ha realizado por parte de la Secretaria de Obras Públicas, en su calidad de supervisor del contrato, ha manifestado las dificultades presentadas tanto por las adversas condiciones climáticas en el lugar de ejecución del contrato como por las dificultades al no tener un cierre vial total. **4.** Que, conforme a lo anterior, el ejecutor de la obra **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA SAS "PAVIBOY SAS"** mediante el Oficio No. PAVI-LC-COP-520-008-2025 enviado el 18 de junio de 2025 cuyo asunto es **SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA COP-520-2024",** solicita al Municipio de La Calera que se les apruebe una prórroga equivalente a UN (01) mes calendario, cuya nueva fecha de terminación sería el miércoles, 23 de julio de 2025. **5.** Que "La obra se ha venido adelantando con recursos y materiales según lo programado, no obstante razones ajenas a nuestra competencia como contratista, especialmente el hecho de no poder cerrar la vía en su totalidad para la intervención ha generado bajos rendimientos de los procesos por lo que se ha requerido mayor tiempo en la ejecución de actividades; aunado a lo anterior no se ha visto disminución en la temporada invernal, por el contrario las lluvias han acrecentado en las últimas semanas lo cual afecta las labores finales del contrato. **6.** Que dichas situaciones precisan a solicitar amablemente a la supervisión, se contemple una prórroga en el plazo del contrato de obra No. COP-520-2024 de por lo menos un (01) mes calendario, a fin de cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales." **7.** Que adicionalmente, como se referencia en el histórico de las precipitaciones de las estaciones más cercanas a la obra dispuestas por la Secretaria de Ambiente de Bogotá (estación min ambiente, Usaquén y móvil 7ma) en el último mes se refleja que las precipitaciones han cubierto cerca de 85% de los días de ejecución, donde en promedio se han presentado variaciones que van desde las 0.1 mm hasta los 15.5 mm de lluvia. **8.** Que, por consiguiente, el término por el cual se solicita PRORROGAR el contrato de la referencia es de UN (01) MES el cual aplica dentro de la vigencia 2025. **9.** Que por todo lo anteriormente expuesto, en calidad de supervisor del contrato de obra pública No 520 de 2024, se considera viable aprobar la solicitud realizada por parte del contratista **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA SAS "PAVIBOY SAS"** al considerar la necesidad de modificar el presente contrato **PRORROGANDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** POR UN (1) MES, SIN ADICION al presupuesto; esto con el fin de llevar acabo la ejecución de la totalidad del objeto contractual, cumpliendo con las garantías técnicas y de calidad exigidas por la entidad. **10.** Que en mérito de lo expuesto y de común acuerdo, las partes intervinientes hemos acordado las siguientes estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: PRORROGAR UN (01) MES,** el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 520 de 2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2024". CLAUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO.** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 520 de 2024, **UN (01)** mes, hasta el veintitrés (23) de julio de 2025. **CLAUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE POLIZAS Y/O AMPAROS:** El contratista se obliga a modificar y ampliar la cobertura de las garantías de acuerdo con la modificación aquí estipulada en caso de requerirse. **CLAUSULA**

MODIFICATORIO No 03 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ S.A.S

CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS O ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra Pública No. 520 de 2024, no modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes.

Reviso y Aprobó: Diego Peralta Corredor-secretario de Obras Publicas .
Reviso: Ana María Correa Mora – Asesora Unidad de Contratación
Elaboró: Sandra Mabel Escobar Beltrán - P.U. Unidad de Contratación

La Calera, 19 de junio de 2025.

Doctor:
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal
La Calera

I. TIPO DE MODIFICATORIO	
a) Modificación cantidades	
b) Inclusión de Ítems y No previstos	
c) Adición al Presupuesto	
d) Prorroga al tiempo de ejecución y vigencia	X

II. INFORMACION GENERAL

Contrato de obra pública No. 520 de 2024

Objeto del Contrato:
"CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGUN PLAN DE ACCION 2024"

III. ANTECEDENTES

El Municipio de La Calera a través de la resolución 687 del 28 de noviembre de 2024 adjudicó el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 002-2024** al contratista **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACÁ SAS** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2024"** por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($331.521.316,00).**

El cual a la fecha cuenta con dos modificatorio, como se relaciona a continuación en la cronología del contrato.

PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA INICIO	Viernes, 7 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Domingo, 23 de marzo de 2025
MODIFICATORIO No 1	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024 POR UN

	PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ESTO ES HASTA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION CON MODIFICATORIO No 1	Viernes, 23 de mayo de 2025.
MODIFICATORIO No 2	PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-520-2024, POR UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION CON MODIFICATORIO No 2	Lunes, 23 de junio de 2025.

El contratista de obra en el continuo seguimiento que se ha realizado por parte de la secretaria de obras públicas, en su calidad de supervisor del contrato, ha manifestado las dificultades presentadas tanto por las adversas condiciones climáticas en el lugar de ejecución del contrato como por las dificultades al no tener un cierre vial total.

Conforme a lo anterior, el ejecutor de la obra **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA SAS "PAVIBOY SAS"** mediante el Oficio No. PAVI-LC-COP-520-008-2025 enviado el 18 de junio de 2025 cuyo asunto es **SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA COP-520-2024",** solicita al Municipio de La Calera que se les apruebe una prórroga equivalente a UN (01) mes calendario, cuya nueva fecha de terminación sería el miércoles, 23 de julio de 2025.

"La obra se ha venido adelantando con recursos y materiales según lo programado, no obstante razones ajenas a nuestra competencia como contratista, especialmente el hecho de no poder cerrar la vía en su totalidad para la intervención ha generado bajos rendimientos de los procesos por lo que se ha requerido mayor tiempo en la ejecución de actividades; aunado a lo anterior no se ha visto disminución en la temporada invernal, por el contrario las lluvias han acrecentado en las últimas semanas lo cual afecta las labores finales del contrato.

Dichas situaciones nos precisan a solicitar amablemente a su supervisión, se contemple una prórroga en el plazo del contrato de obra No. COP-520-2024 de por lo menos un (01) mes calendario, a fin de cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales."

Adicionalmente, como se referencia en el historio de las precipitaciones de las estaciones más cercanas a la obra dispuestas por la Secretaria de Ambiente de Bogotá (estación min ambiente, Usaquén y móvil 7ma) en el último mes se refleja que las precipitaciones han cubierto cerca de 85% de los días de ejecución, donde en promedio se han presentado variaciones que van desde las 0.1 mm hasta los 15.5 mm de lluvia.

Por consiguiente, el término por el cual se solicita **PRORROGAR** el contrato de la referencia es de **UN (01) MES** el cual aplica dentro de la vigencia 2025.

Por todo lo anteriormente expuesto, en calidad de supervisor del contrato de obra pública No 520 de 2024, se considera viable aprobar la solicitud realizada por parte del contratista **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA SAS "PAVIBOY SAS"** al considerar la necesidad de modificar el presente contrato **PRORROGANDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** POR UN (1) MES**, SIN ADICION** al presupuesto; esto con el fin de llevar acabo la ejecución de la totalidad del objeto contractual, cumpliendo con las garantías técnicas y de calidad exigidas por la entidad.

Agradeciendo su amable atención,

Firmado digitalmente por DIEGO PERALTA CORREDOR

DIEGO PERALTA CORREDOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Vo.Bo ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: María Paula González Rueda - Contratista SOP
Revisó y Aprobó: Diego Peralta Corredor – Secretario de Obras Publicas

ANEXOS: 01 FOLIOS - PAVI-LC-COP-520-008-2025
01 FOLIOS – REPORTE DE PRECIPITACIONES ESTACIONES SEC AMBIENTE.

La Calera, junio 18 de 2025

PAVI-LC-COP_520-008-2025

Ingeniero:
DIEGO PERALTA CORREDOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de La Calera-Departamento de Cundinamarca

Referencia: "CONTRATO DE OBRA COP-520-2024, OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL SALITRE AL COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2024"

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de Obra COP-520-2024

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente, me permito acudir a sus buenos oficios a fin de poner en consideración lo siguiente:

La obra se ha venido adelantando con recursos y materiales según lo programado, no obstante razones ajenas a nuestra competencia como contratista, especialmente el hecho de no poder cerrar la vía en su totalidad para la intervención ha generado bajos rendimientos de los procesos por lo que se ha requerido mayor tiempo en la ejecución de actividades; aunado a lo anterior no se ha visto disminución en la temporada invernal, por el contrario las lluvias han acrecentado en las últimas semanas lo cual afecta las labores finales del contrato.

Dichas situaciones nos precisan a solicitar amablemente a su supervisión, se contemple una prórroga en el plazo del contrato de obra No. COP-520-2024 de por lo menos un (01) mes calendario, a fin de cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada y estamos atentos a su respuesta afirmativa.

Sin otro particular

EMILIANO VARGAS MESA
REPRESENTANTE LEGAL
PAVIBOY S.A.S

Tipo: Promedio, Base de tiempo: 24 horas, Mensual: 23-05-2025-23-06-2025

	MinAmbiente												Movil 7ma												Usaquen								
DateTime	PM10 µg/m3	PM2.5 µg/m3	Vel Viento m/s	Precipitacion mm	Dir Viento Grados	OZONO ppb	CO ppm	SO2 ppb	NO ppb	NO2 ppb	NOX ppb	PM10 µg/m3	CO ppm	Vel Viento m/s	Dir Viento Grados	emperatur °C	resion Barc mmHg	Rad Solar W/M²	Precipitacion mm	HR %	PM2.5 µg/m3	PM10 µg/m3	NO ppb	NO2 ppb	NOX ppb	Vel Viento m/s	Dir Viento Grados	emperatur °C	Precipitacion mm	PM2.5 µg/m3	OZONO ppb	CO ppm	SO2 ppb
23-05-2025 24:00	20,7	8,3	----	0,1	----	6,3	0,57	----	17	7,9	24,9	20,4	----	0,7	160	16,4	563	106	0,5	57,5	5,8	----	----	----	----	----	----	----	----	5,6	----	----	----
24-05-2025 24:00	14,8	7	----	0,2	----	12,2	0,45	----	12,3	6,9	19,1	18,1	----	0,9	119	16,3	563	161	0,4	56,8	3,5	12	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
25-05-2025 24:00	13,8	7,4	----	1,5	----	13,4	0,37	0,6	5,1	7,1	12,2	24,6	----	0,6	147	16,3	563	140	1,3	54	5,3	13,2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
26-05-2025 24:00	----	9,3	----	0,1	----	5,1	0,67	0,7	19	10,5	29,5	29,4	----	0,5	160	16,1	563	109	0,5	61,3	6,4	15,3	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
27-05-2025 24:00	25,1	10,8	----	2,3	----	----	----	----	----	----	----	33,7	----	----	177	16,4	563	108	0,9	60,1	11,8	16,6	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
28-05-2025 24:00	17,5	----	----	0,4	----	----	0,31	----	8,1	6,2	14,4	18,2	----	0,7	99	16,7	564	126	0,5	55,8	5,1	15,7	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
29-05-2025 24:00	38,9	17	----	0	----	----	0,42	0,6	10,1	7,3	17,4	38,8	----	0,8	149	17,2	564	158	0,1	53,8	12,2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
30-05-2025 24:00	24,5	12,6	----	8,5	----	6,3	0,61	----	18,9	10,3	29,2	31	----	0,6	116	15,7	563	101	7,3	61,7	11,8	19,6	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
31-05-2025 24:00	24,5	10,3	----	0	----	5,5	----	----	18,9	8,3	27,2	25,7	----	0,5	140	16,4	563	108	0	57,2	8,4	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
01-06-2025 24:00	12,9	----	----	0,1	----	----	----	----	10,2	5,9	16,1	16,6	----	0,7	135	17,1	563	180	0,1	57,7	5,2	9	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
02-06-2025 24:00	8	4,1	----	0,2	----	10	0,29	0,6	5,7	5,8	11,5	7,7	----	0,9	134	16,3	563	124	0,1	56,9	2,3	10,6	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
03-06-2025 24:00	14,8	7,5	----	0	----	7,1	0,49	0,5	16,4	8,5	24,9	16,8	----	0,7	111	16,2	563	143	0	57,6	2,5	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
04-06-2025 24:00	22,1	9,8	----	0,1	----	6,1	0,63	0,8	23,1	9,8	32,9	26,3	----	0,6	201	16,2	562	117	0	57,6	8	11,1	----	----	----	1,8	108	13,6	0,1	3,6	----	----	----
05-06-2025 24:00	21,5	9,3	----	0	----	4,9	0,73	0,7	25,1	11	36,1	30,3	----	0,5	168	16,3	562	109	0,1	57,4	9,9	12,8	----	----	----	1,5	101	13,9	0,5	2,7	----	----	----
06-06-2025 24:00	21,2	8,8	----	10,2	----	1,5	0,75	0,6	24,7	9,9	34,6	29	----	0,6	174	15,2	563	120	8,5	61,2	8,6	17,3	----	----	----	1,1	48	12,9	6,7	4,1	----	----	----
07-06-2025 24:00	16	7,5	----	0	----	5,3	0,39	1,5	12,2	8	20,2	21,5	----	0,8	161	15,6	563	133	0	57	6,2	9,7	----	----	----	2,3	113	13,3	0	3	----	----	----
08-06-2025 24:00	11,4	6,3	----	1,1	----	9,7	0,3	0,4	5,3	4,3	9,6	16,9	----	0,6	109	16,5	562	154	1,1	55,9	4,6	10,2	----	----	----	1,3	15	14,5	0	3,3	----	----	----
09-06-2025 24:00	16,7	9,3	----	8,4	----	5,9	0,49	1	13,8	8,7	22,5	16,9	----	0,6	104	15,9	562	134	8,7	63,6	4,7	11,4	----	----	----	0,9	56	13,6	9,5	3,7	----	----	----
10-06-2025 24:00	17	----	----	1,2	----	5,3	0,46	0,9	16,9	9,5	26,3	18,9	----	----	122	15,9	563	116	0,1	60,8	3	13,7	----	----	----	1,4	78	13,4	0,8	3,5	----	----	----
11-06-2025 24:00	25,7	----	----	0,1	----	6,5	0,53	0,8	14,9	12,3	27,2	28,4	----	0,3	158	16,5	563	90	0,1	58,7	7	16,7	----	----	----	1,3	118	14,3	0,1	3,8	----	----	----
12-06-2025 24:00	26,3	10,4	----	0	----	5,4	0,69	1,1	25,6	11,8	37,5	32,9	----	0,3	149	17	562	121	0	58,5	9,1	12,3	----	----	----	1,7	118	14,5	1,2	4,1	----	----	----
13-06-2025 24:00	39,3	16,9	----	5,3	----	2,8	0,95	1,6	30,1	20,3	50,5	54,9	----	0,3	242	15,5	563	71	9,2	67,3	17,8	28,3	----	----	----	0,9	52	13,7	3,3	9,7	----	----	----
14-06-2025 24:00	46,7	24,2	----	6,1	----	6,9	0,95	2,1	31,5	23,7	55,2	46,4	----	0,4	186	15,5	563	108	15,5	67,8	20,7	36,3	----	----	----	0,8	262	13,3	10	13	----	----	----
15-06-2025 24:00	16	6,6	----	0,1	----	7,5	0,35	1,5	10,1	6,6	16,6	17,5	----	0,5	126	16,9	563	136	0	59,6	6,2	12,5	----	----	----	1,2	88	14,4	0,1	3,9	----	----	----
16-06-2025 24:00	18,5	7,1	----	0,6	----	7,5	0,49	1,3	13,8	6,7	20,4	16,3	----	0,8	167	16,7	563	200	0,4	55,9	2,8	14	----	----	----	1,2	100	14,3	0,1	3,8	----	----	----
17-06-2025 24:00	15,4	6,4	----	0,5	----	8,4	0,63	1,1	12,9	7,3	20,2	20,4	----	0,7	183	15,9	563	115	0,5	59	3,6	9,4	----	----	----	1,6	130	13,3	0,3	3,2	----	----	----
18-06-2025 24:00	11,3	4,5	----	0	----	15,4	0,43	1	7,9	7,3	15,2	13,4	----	0,8	163	15,4	563	141	0	54,4	3,7	12	----	----	----	1,4	193	12,7	0	4,1	----	----	----
Summary:																																	
Minimum	8	4,1	-	0	-	1,5	0,29	0,4	5,1	4,3	9,6	7,7	-	0,3	99	15,2	562	71	0	53,8	2,3	9	-	-	-	0,8	15	12,7	0	2,7	-	-	-
MinDate	02-06-2025	02-06-2025	-	29-05-2025	-	06-06-2025	02-06-2025	08-06-2025	25-05-2025	08-06-2025	08-06-2025	02-06-2025	-	11-06-2025	28-05-2025	06-06-2025	04-06-2025	13-06-2025	31-05-2025	29-05-2025	02-06-2025	01-06-2025	-	-	-	14-06-2025	08-06-2025	18-06-2025	07-06-2025	05-06-2025	-	-	-
MinTime	24:00	24:00	-	24:00	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	-	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	-	-
Maximum	46,7	24,2	-	10,2	-	15,4	0,95	2,1	31,5	23,7	55,2	54,9	-	0,9	242	17,2	564	200	15,5	67,8	20,7	36,3	-	-	-	2,3	262	14,5	10	13	-	-	-
MaxDate	14-06-2025	14-06-2025	-	06-06-2025	-	18-06-2025	13-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	13-06-2025	-	24-05-2025	13-06-2025	29-05-2025	28-05-2025	16-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	-	-	-	07-06-2025	14-06-2025	08-06-2025	14-06-2025	14-06-2025	-	-	-
MaxTime	24:00	24:00	-	24:00	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	-	-	24:00	24:00	24:00	24:00	24:00	-	-	-
Avg	20,8	9,6	-	1,7	-	165	0,54	1	15,8	9,3	25,1	24,9	-	0,6	150	16,2	563	127	2,1	1585,1	7,3	14,8	-	-	-	1,4	105	13,7	2,2	4,7	-	-	-
Num	26	23	-	27	-	23	24	20	26	26	26	27	-	25	27	27	27	27	27	27	27	23	-	-	-	15	15	15	15	16	-	-	-
DataPrecent	83,9	74,2	-	87,1	-	74,2	77,4	64,5	83,9	83,9	83,9	87,1	-	80,6	87,1	87,1	87,1	87,1	87,1	87,1	87,1	74,2	-	-	-	48,4	48,4	48,4	48,4	51,6	-	-	-
STD	9.0	4.4	-	3.0	-	NaN	0.2	0.4	7.3	4.2	11.0	10.2	-	0.2	32.1	0.5	0.5	26.9	3.9	NaN	4.4	6.2	-	-	-	0.4	58.3	0.6	3.4	2.7	-	-	-